



REPÚBLICA DE PANAMÁ

— GOBIERNO NACIONAL —

AUTORIDAD NACIONAL DE ADUANAS

EDICTO N° 006

28 de enero de 2020

Administración Regional de Aduanas, Zona Especial Panamá Pacífico, por este medio, hace saber a los interesados que, se ha emitido la siguiente resolución que es de fecha y tenor siguiente:

.....

REPÚBLICA DE PANAMÁ AUTORIDAD NACIONAL DE ADUANAS

RESOLUCIÓN N°014-AZAEP-2020- PI

Panamá, 28 de enero de 2020

**LA ADMINISTRADORA REGIONAL DE ADUANAS, ZONA ESPECIAL PANAMA
PACIFICO,**

en uso de sus facultades legales,

RESUELVE:

DECLARAR LA RETENCIÓN PROVISIONAL de la mercancía retenida Aeropuerto de la Zona Económica Especial Panamá Pacífico a la señora **JAASIEL KLINGER**, de nacionalidad panameña con pasaporte N°PA0279450, en vuelo procedente de Medellín, Colombia, que consiste en **BOXERS, PANTI CACHETERO, BRAGA TIPO HILO DENTAL DE LA MARCA CALVIN KLEIN Y RELOJES DE LA SUPUESTA MARCA G-SHOCK (CASIO)**, hasta tanto varíe la situación que amerite dejar sin efecto la medida.

DEJAR A DISPOSICIÓN de la Dirección de Propiedad Intelectual las mercancías descritas, para que prosiga las diligencias pertinentes.

RENDER la notificación por edicto de la presente resolución, a fin que surta los efectos legales correspondientes.

EMITIR copia del edicto a la Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial (DIGERPI) y a la Administración Regional de Aduanas, Zona Especial Panamá Pacífico, para los fines pertinentes.

FUNDAMENTO LEGAL:

Decreto Ley N° 1 de 13 de febrero de 2008; Ley N°35 de 10 de mayo de 1996 reformada por la Ley N° 61 de 05 de octubre de 2012 y Decreto Ejecutivo N° 11 de 26 de noviembre de 1996 modificado por el Decreto Ejecutivo 466 de 20 de octubre de 2015.

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

(fdo.)

WALDEMAR OLIVEROS JAÉN
Secretario Ad Hoc

(fdo.)

GÉNESIS J. LÓPEZ
Administradora Regional de Aduanas